

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 110 CGP

Traslado No. 28- 2015

Fecha: 08/05/2015

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2013-0029600	REDI	MARIO ERNESTO ZUÑIGA CONCHA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR .	TRASLADO DE EXEPCIONES	132	1
			COMPAÑÍA FIANANCIERA DANN REGIONAL.	TRASLADO DE EXEPCIONES	143	1
			UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	TRASLADO DE EXEPCIONES	161	1
			MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	TRASLADO DE EXEPCIONES	214	2
			UNION TEMPORAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA Y DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA.	TRASLADO DE EXEPCIONES	471	3
			LLAMADOS EN GARANTIA			
			SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	TRASLADO DE EXEPCIONES	49	CDNO LLAMAMIENTO 1
			COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	TRASLADO DE EXEPCIONES	67	CDNO LLAMAMIENTO 2
			COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	TRASLADO DE EXEPCIONES	51	CDNO LLAMAIENTO 4

Según lo previsto en el artículo 175 del CPACA 110 del CGP, se corre traslado a las partes de las excepciones propuesta por propuesto por la parte demandada, por el término de tres días, los cuales empezarán a correr desde el día siguiente a esta fijacion, 11 de MAYO de 2015.

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ

SECRETARIO

0